

Santa Fe, 29 de abril de 2021

VISTO el Expte. CD 029/2021, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. Mariano Miguel PERDOMO**, ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313 y 1032, relativas al Reglamento de Posgrado y los Lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 22/04/2021, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º. - Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial de esta Facultad, al solicitante consignado seguidamente:

Ing. Mariano Miguel PERDOMO, DNI N° 39.631.691, Ingeniero Electricista, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 161

PLZ
DAGI
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

